

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL
SUMINISTRO DE LICENCIAS DE DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR
PARA LA INFRAESTRUCTURA TI DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ
A TRAVES DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

**ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA
OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.**

1. OBJETO DEL CONTRATO	2
2. ALCANCE DEL CONTRATO:.....	2
2.1. Características de las licencias:	2
2.2 Formación y Soporte:	3
2.3.-Gestión de Incidencias.	3
3. DURACIÓN DEL CONTRATO	4
4. Seguridad y confidencialidad de la información	4

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es el suministro de licencias de software de diseño asistido por ordenador (CAD), para la infraestructura TI del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Las licencias deben ser de primer uso.

Las licencias corresponden a los siguientes productos:

- Aplicaciones CAD
- Aplicaciones de Topografía, basadas en las aplicaciones CAD suministradas.
- Aplicaciones complementarias de apoyo al CAD, para el procesamiento de datos geospaciales y generación de formatos de datos compatibles.

Con estas licencias se pretende cubrir todas las necesidades de diseño asistido por ordenador (CAD) de los diversos técnicos municipales, así como contar con sus correspondientes módulos topográficos, de administración y transformación de datos espaciales.

Asimismo, el objeto del contrato incluye formación relativa a la puesta en marcha, configuración, administración y manejo de los productos instalados para el personal que el responsable del contrato determine.

Además, el contrato incluye 20 horas de soporte, que se extenderán a lo largo de un año desde la firma del contrato, con el fin de disponer de soporte técnico para el despliegue de las herramientas, así como para la consulta de incidencias y contingencias de alta criticidad.

2. ALCANCE DEL CONTRATO:

2.1. Características de las licencias:

Con el fin de cubrir la actualización de los entornos existentes actualmente, se requiere de las siguientes licencias para el entorno en el que va a ser desplegado:

Descripción	UDADES
Licencia ZWCad 2023 Professional (última versión)	60
Licencia flotante de red ZWCad (última versión)	1
Servidor de licencias flotantes para TCP MDT sobre ZWCAD (última versión)	1
Licencia TCP MDT Profesional para ZWCAD (última versión)	2
Spatial Manager Enterprise para ZWCAD (última versión)	1
Global Mapper Pro - Software de procesamiento de datos geospaciales compatibles con ZWCAD (última versión)	1

Las licencias se suministrarán en formato perpetuo, y deberán ser de primer uso, no admitiéndose otras modalidades, tipo: pre-owned o similar, debiéndose acreditar debidamente que las licencias son de primer uso y originales del fabricante. Y que la titularidad de las mismas, a nombre del Ayuntamiento de Jerez, quede registrado en la

base de datos del fabricante. En caso de que alguna oferta no cumpla todas o algunas de las especificaciones solicitadas, quedará excluida.

Las licencias deberán venir acompañadas de las correspondientes instrucciones de instalación o actualización y de los manuales o documentación necesarios para su correcta utilización. Siempre que exista, dicha documentación se entregará en castellano. Para cada producto, deberá entregarse su correspondiente kit de actualización o una URL de descarga.

2.2 Formación y Soporte:

Las propuestas incluirán los siguientes cursos específicos de formación:

Cursos	Nº Horas	Nº Usuarios
Formación Avanzada ZWCad	40	9
Formación desarrollo aplicaciones sobre ZWCad	40	4

Para el personal que el responsable del contrato determine, y que incluya formación relativa a la puesta en marcha, configuración, administración y manejo de los productos instalados.

La formación que se incluye en el proyecto será impartida de forma online o presencial en las instalaciones del Servicio de Informática del Ayuntamiento de Jerez por personal experto de la empresa adjudicataria o contratado por ésta.

El plan de formación será aprobado por el responsable del contrato, o quien este determine, junto con la empresa adjudicataria al inicio del proyecto, así como las fechas y horarios en las que se impartirá la misma.

Así mismo, las propuestas incluirán, 20 horas de soporte, que se extenderán a lo largo de un año desde la firma del contrato, con el fin de disponer de soporte técnico para el despliegue de las herramientas, así como para la consulta de incidencias y contingencias de alta criticidad.

2.3.-Gestión de Incidencias.

Para todos los productos, el/la/los licitador/a/es proveerán de un sistema HelpDesk para la gestión de incidencias, accesible al personal designado por el Responsable del Contrato, y un número de teléfono único para soporte. El plazo para la resolución de incidencias será inferior a 24 horas.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

Un año desde la formalización

Plazos de ejecución:

Respecto a las licencias, estas serán suministradas en un plazo no superior a 15 días desde la firma del contrato.

Respecto a la formación, se impartirá en plazo máximo de 4 meses desde la firma del contrato.

Se dispondrá de 20 horas de soporte, que se extenderán a lo largo de un año desde la firma del contrato, con el fin de disponer de soporte técnico para el despliegue de las herramientas, así como para la consulta de incidencias y contingencias de alta criticidad.

4. Seguridad y confidencialidad de la información

El/la adjudicatario/a queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco ceder a otros.

El/la adjudicatario/a no podrá hacer ningún uso o divulgación de los informes, estudios y documentos elaborados en base a esta licitación, bien sea en forma total o parcial, directa extractada, original o reproducida, sin autorización expresa por escrito del Ayuntamiento de Jerez.